



DECRETO N° **278**  
TEMUCO, **21 FEB. 2020**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.02.2020 presentada por Corretaje Y Gestion De Activos Inmobiliarios Alvarez Sociedad Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórquese** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27396  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CORRETAJE DE PROPIEDADES  
Código Actividad : 681.011  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N° 687 OFICINA 1206  
Nombre Del Contribuyente : CORRETAJE Y GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS ALVAREZ SOCIEDAD LIMITADA.  
Rut : 76.909.237-4  
Nombre Rep. Legal : ALVAREZ MIRANDA JUAN PABLO  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 21.02.2020  
Otorgación N° : 71  
Fecha Otorgamiento : 21.02.2020  
Rol Avalúo : 157 -241

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

HAA/VNV/tcr  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

1989821